

BASES Y CONDICIONES PROMOCIÓN “BUSCA TESOROS- PUROSOL 2018”

1. Organizador: DISTRIBUIDORA DEL PARAGUAY S.A., en adelante EL ORGANIZADOR, organiza la promoción denominada “BUSCA TESOROS PUROSOL”, en adelante “LA PROMOCION”, dirigida a todo tipo de consumidores.

2. Duración: La promoción será válida desde el 01 de octubre hasta el 30 de noviembre del 2018.

3. Productos El producto de la empresa organizadora objeto de esta promoción es la línea de jugos PUROSOL en su versión tetra six pack, en el calibre de 200ml. No participan los demás calibres.

4. Premios:

Tipos de Premios:

a- Premio Mayor – Viaje a Orlando – Estados Unidos

La primera persona que forme la palabra “TESORO” será la ganadora de 1 viaje para 3 personas a los parques de Orlando Florida, Estados Unidos con pasaje, estadía en un hotel de la cadena All Star Disney World de 3 estrellas, entradas a 5 parques y viatico de USD 1500 en total para las tres personas.

Observaciones:

- Únicamente la primera persona será la ganadora, si posteriormente existieran personas que formen la palabra TESORO y el premio ya hubiera sido adjudicado no tendrán derecho a reclamar el viaje como premio.
- Es requisito fundamental y obligatorio para acceder al premio que los ganadores y cuenten con Pasaporte, y cualquier otra documentación requerida para el viaje, vigente. En caso de que no obtuvieran su pasaporte u otros documentos requeridos, 10 (diez) días antes del día previsto para el viaje, quedarán automáticamente descalificados y su premio quedará a disposición y criterio único y exclusivo del Organizador, sin derecho a reclamar ningún tipo de indemnización ni resarcimiento alguno. Los participantes ganadores serán los únicos responsables de obtener y contar con toda la documentación necesaria para salir del país e ingresar al país de destino, sin que exista obligación por parte de EL ORGANIZADOR de facilitar o de alguna manera colaborar con dicha gestión, como así tampoco de

solventar los gastos que pudieran corresponder para obtener tales documentos. La exclusión de cualquier participante por la falta de autorización para realizar viajes o por la falta total o parcial de la documentación necesaria, no obligará a EL ORGANIZADOR a compensar al participante excluido y el premio quedaría a disposición de EL ORGANIZADOR.

La primera persona que forma la palabra “TESORO” debe comunicarse con Distribuidora del Paraguay S.A. Número de teléfono (021) 919 7000 - en el horario de atención al cliente: 8:00 hs a 18:00hs de lunes a viernes. Posteriormente deberá presentarse a Distribuidora del Paraguay con los envases y stickers para verificación de Escribanía.

b- Premios Instantáneos: Las personas que encuentren el sticker ganador con estos premios debe comunicarse con Distribuidora del Paraguay S.A. Número de teléfono (021) 919 7000 - en el horario de atención al cliente: 8:00 hs a 18:00hs de lunes a viernes. Posteriormente deberá presentarse a Distribuidora del Paraguay con el sticker y el envase ganador para verificación de escribanía. Los premios instantáneos son:

- 10 (diez) Play Station
- 10 (diez) Bici Aro 26 Milano
- 5 (cinco) Patinetas eléctricas
- 5 (cinco) Nintendo Switch
- 5 (cinco) Drones

c- Premios Instantáneos vale otro:

5.000 (cinco mil) vale otro PuroSol 200ml

Las personas que encuentren los stickers ganadores de Vale Otro PuroSol 200ml reclamarlos en los Puntos de venta adheridos a LA PROMOCIÓN.

Los premios sólo podrán ser retirados presentando el sticker ganador con la impresión del premio más el envase y será entregados una vez que hayan sido verificados por escribanía.

En ningún caso DISTRIBUIDORA DEL PARAGUAY S.A. se hará cargo de los gastos en que deba incurrir el ganador, ya sea traslados o fletes.

Los premios deberán ser retirados de DISTRIBUIDORA DEL PARAGUAY S.A., situado en Avda. Acceso Sur km32, San Antonio Paraguay, o bien en una localidad a definir por DISTRIBUIDORA DEL PARAGUAY de lunes a viernes a partir de las 8.00hs hasta las 18.00hs. o a convenir entre DISTRIBUIDORA DEL PARAGUAY S.A. y el o la ganador/a. Será necesaria la presentación de la Cédula de Identidad vigente, el sticker y el envase ganador que menciona el premio.

Los premios deben ser retirados dentro de los 60 (sesenta) días corridos a partir de la finalización de la promoción (30 de noviembre de 2017), los mismos quedan a disposición de la Comisión Nacional de Juegos de Azar, tal como lo establece el Art. 30 de la Ley 4392/11:

Artículo 30. “Los premios deben ser retirados dentro de los 60 (sesenta) días corridos posteriores al sorteo. Los premios no entregados por no presentarse el ganador, serán destinados totalmente a entidades de beneficencia debidamente reconocidos, no pudiendo repetirse las donaciones a una misma entidad mientras no se haya asignado tal beneficio a las demás entidades de beneficencia reconocidas legalmente. El 50% (cincuenta por ciento) de los premios no entregados será destinado al financiamiento del FONARESS, conforme al Artículo 30 de la ley N° 4392/11.”

Para hacer efectiva la asignación y entrega del Premio los ganadores deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Haber contactado a DISTRIBUIDORA DEL PARAGUAY S.A. dentro del plazo establecido anteriormente
- b) Presentar su C.I. y entregar los stickers más el envase donde se estampan el premio.
- c) Ser paraguayo o residente de Paraguay.

Los premios son personales e intransferibles y en ningún caso podrán ser reclamados por terceros distintos del participante ganador. En caso que el o la ganador/a no pueda retirarlo por razones de fuerza mayor, puede autorizar a otra persona mediante carta de autorización firmada y con fotocopia de cédula del ganador y del autorizado.

El Organizador no extenderá ninguna garantía con relación a los premios consistentes en productos que son fabricados por terceros.

Tendrán derecho a Premio únicamente los participantes que hubieran cumplido todas las condiciones establecidas en las presentes Bases. Quienes no cumplan con todos los requisitos o violen las limitaciones establecidas en las presentes Bases perderán todo derecho a Premio. Si uno o cualquiera de los datos suministrados no fuere verdadero o fuere parcial, dicho participante perderá automáticamente su condición de ganador del Premio.

Los Premios no podrán ser canjeados por el valor en efectivo de los mismos y/u otro tipo de Premio equivalente por igual monto. Todos los Premios son intransferibles. Los Premios no incluyen otra prestación o servicio no enumerado en estas Bases.

5. Mecánica: Los envases de 200ml. tendrán un sticker en la cara frontal, al despegarlo se revelará las letras correspondientes a la palabra TESORO o los premios instantáneos.

Las personas que encuentren los premios en los stickers con los envases y se presenten en Distribuidora del Paraguay S.A. con domicilio Avda. Acceso Sur Km 32 ciudad de San Antonio, serán las ganadoras de los premios citados en el punto 4.a y 4.b. Previamente se verificará el código del sticker.

Los premios instantáneos podrán ser retirados de los puntos de canje autorizados y comunicados en el Anexo 1.

Los premios sólo podrán ser retirados si se presenta el sticker físico que menciona el premio más el envase y corresponde al código que consta en el acta de escribanía del año 2018, de la promoción "BuscaTesoros".

Se destaca que solo se aceptarán los stickers aprobados por la empresa, quedando prohibida su reproducción. Por lo tanto, aquellos que hayan sido reproducidos, destruidos, alterados, modificados, robados, no autorizados, parcial o totalmente ilegibles serán invalidados y el participante que los utilice será descalificado y perderá todo derecho a Premio, el que será considerado vacante y quedará en poder del Organizador quien podrá disponer del mismo en la forma que considere conveniente.

El Organizador se reserva el derecho de descalificar a aquellos participantes que hubieren seguido un procedimiento distinto y/o empleando herramientas de cualquier índole que permitan alterar el normal funcionamiento de la presente Promoción. También serán descalificados aquellos participantes que hayan obtenido las tapas a

través de un mecanismo ilegítimo. El Organizador se reserva el derecho de descalificar a aquellos participantes que en el marco de la presente Promoción hayan informado falsos datos personales.

6. Validez de la promoción: La promoción es válida en todos los puntos de venta asociados en el territorio de la República del Paraguay, pudiendo participar de la misma todos los consumidores de PuroSol. No podrán participar funcionarios y familiares directos de éstos hasta el 4to. (Cuarto) grado de consanguinidad de Distribuidora del Paraguay y hasta el 2do. (segundo) grado de afinidad de Tabacalera del Este S.A., Grafitec S.A., Segel Logística S.A., ColorShop, Invaders Media Lab, Tabacos del Paraguay S.A., Bebidas del Paraguay S.A., Paraguay Soccer S.A. , Habacorp SRL., Ganadera Sofía S.A., Aerocentro S.A., Agrocitrus S.A., Sporting Life S.A., Agrotabacalera de Paraguay S.A., Transporte Multimodal S.A., Cigar Trading S.R.L., Tabacos USA, Bebidas USA, Valla Global Ventures, Fundación Ramón T. Cartes, Colegio Arambé, Fundación Ñande Paraguay y La Misión S.A.

7. Autorización de difusión de imagen: Los ganadores de la promoción autorizan a Distribuidora del Paraguay S.A. a publicar sus datos personales y fotografías en los medios masivos de comunicación y ceden todos los derechos y acciones de explotación y difusión de su imagen y del premio obtenido en los términos y condiciones que los organizadores consideren adecuados.

8. Situaciones no previstas: Que toda situación no prevista en el Reglamento del juego, que pudiera derivar un conflicto entre la firma y los participantes podrá ser resuelta a pedido de las partes por la “Comisión Nacional de Juegos de Azar” CONAZJAR o quedando expedita la vía jurisdiccional en caso de que los interesados así lo consideren para la mejor defensa de sus derechos.

9. Participación: La participación en esta promoción implica la aceptación y conocimiento de todo lo establecido en estas bases y condiciones.

ANEXO 1

CENTROS DE CANJES

- Oficina de DISTRIBUIDORA DEL PARAGUAY, sito en Avda. Acceso Sur km32, San Antonio Paraguay
- Otros lugares a convenir entre DISTRIBUIDORA DEL PARAGUAY S.A. y el ganador de cada premio.